



EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES

Redacción y Administración: Sociedad "Círculo Recreativo", Felanitx.

Biblioteca Provincial
PALMA



Año XL.

Sábado 28 Febrero de 1925.

Núm.º 2537

Intereses vitivinícolas

En "El Imparcial", comenta D. José Manuel de Bayo el que la Confederación Nacional de Viticultores de España se ha dirigido a las Asociaciones agrícolas, entidades y autoridades de las poblaciones donde el cultivo de la vid constituye la principal riqueza, a fin de que suscriban las exposiciones que por el citado organismo se han redactado, elevándolas al Gobierno, para obtener de éste la concesión de las justas y apremiantes demandas del país viticultor, sumido en una honda y gravísima crisis, de la que precisa salvar a esta importante rama de la riqueza patria, que representa cerca de mil millones en el inventario de la economía nacional y constituye hoy el medio de vida de más de cinco millones de españoles.

Dicho señor dice, entre otras cosas, lo que sigue:

"Todos los extremos sobre que versan las solicitudes a que nos referimos tienen tal interés y su concesión supone tal trascendencia para la viticultura nacional, que entendemos deben ser dadas a conocer, para que desde todas las regiones españolas adonde no hayan llegado ejemplares de aquéllas se apresten a fortalecer con su adhesión y con su apoyo las peticiones razonadas y justísimas que la Confederación Nacional de Viticultores Españoles ha elevado al Poder público.

Para esa necesaria divulgación, que estimamos convenientísima, vamos a comenzar ocupándonos hoy de la que se contrae a la solicitud de derogar los artículos 447 y 448 del Estatuto municipal, los cuales permiten la creación de altos impuestos municipales para gravar los vinos a su entrada en las poblaciones donde hay más consumo. En efecto; conforme a los citados artículos, pueden los Municipios gravar los vinos en 5 pesetas por hectolitro, gravamen que puede ser elevado a 10 pesetas en los casos previstos en el artículo 448, resultando, además, en la realidad el que los Ayuntamientos de las principales ciudades cobran, contra lo dispuesto en el mismo, 10, 17 y hasta 20 pesetas por hectolitro, y deduciéndose de todo ello el que ha quedado de hecho vigente para el vino el impuesto de Consumos, impuesto que ha desaparecido para todos los productos menos para éste, estableciéndose también una especie de frontera aduanera dentro de la misma nación, que cobra en muchos casos tanto como vale la mercancía, y siempre, como mínimo, el 50 por 100 de su valor.

Pero hay más. Como los artículos 447 y 448 prohíben la diferenciación de clases, nace de ello otra nueva injusticia, puesto que en tanto que una botella de "champagne", de vinos generosos o licores no se perjudica con los 10 céntimos del impuesto, porque su valor excede siempre de 6 ó 7 pesetas, en cambio, al vino corriente español, al que bebe el pueblo, que es el que está demandando mercado con urgencia y apremio, se le grava en proporciones del 50 por 100 de su valor en adelante, convirtiéndole en artículo de lujo y en incentivo del fraude y del alargamiento de las cosechas, todo lo cual repercute en perjuicio del viticultor; esto sin contar con que mientras no se atajen las adulteraciones y falsificaciones a que contribuyen el encarecimiento y las trabas puestas a la circulación del vino natural, éstas hacen que se estra-

gue el gusto y hasta la salud del consumidor, que viene a pagar caro y malo lo que el productor tiene que vender muchas veces sin cubrir apenas los gastos de producción, cuando no con una pérdida sobre los mismos.

Por nuestra parte, quizá hubiéramos extendido el detalle de la exposición que nos ocupa a exceptuar de la derogación del artículo 447 el chacolí (1), la sidra y los demás vinos de fruta, así como la cerveza, porque no hemos de ser los viticultores los que hemos de pedir la defensa de intereses que no nos incumben, máxime cuando se trata de productos que hacen al vino competencia, ya que, a tenor del artículo 447, esos productos, como los alcoholes y aguardientes, se consideran comprendidos en el apartado e) del artículo 6.º de la ley de 12 de junio de 1911.

No pueden alegarse para defensa de las medidas a este respecto adoptadas por el Estatuto municipal el pretender velar por la higiene pública, evitando el alcoholismo de esta suerte, al dificultar y encarecer el acceso del vino a las poblaciones, porque sin analizar el resultado de la ley "seca", en ciertos países donde a falta de bebidas saludables, de una graduación alcohólica baja, el pueblo adquiere los venenos amílicos, producidos por aparatos imperfectos, causándose más víctimas que las que pudiera producir el propio alcoholismo, no se trata en España de resolver este problema con las medidas referidas, sino que éstas son de carácter fiscal y con el solo fin de proporcionar recursos a los Municipios.

Por ello, nosotros entendemos que el régimen de excepción del vino, único producto sujeto al impuesto de Consumos; la cuantía exorbitante del impuesto, la crisis honda por que atraviesa la viticultura patria por su falta de mercados y la necesidad de proteger de una manera decidida esta rama de la producción agrícola española razonan bastante la petición de la Confederación de Viticultores Españoles, y nosotros no dudamos que el señor director general de Administración local ha de acoger los justos y respetuosos clamores de los viticultores, derogando las disposiciones del Estatuto municipal que dañan de un modo tan notorio intereses tan respetables y tan dignos de protección y de estímulo, en los momentos presentes más que nunca.

La cuestión social y la libertad de imprenta

A mi entender, en cuatro cosas puede ser perjudicial a la sociedad la libertad de imprenta, a saber: en los impresos detractores de la fama del prójimo, en la prensa inmoral, impía y sediciosa.

En cuanto a los primeros, que se ceban en el escándalo y en las flaquezas del prójimo, entiendo que deben ser perseguidos, porque todas las personas tienen derecho a la fama y a nadie es lícito juzgar temerariamente a los demás. El que juzga a los otros, trabaja en vano, con frecuencia yerra y la mayor parte de las veces falta por no

(1) El chacolí, considéresele como se quiera por el artículo 6.º de la ley de 12 de junio de 1911, es un vino tan vino como cualquier otro, obtenido de la uva, generalmente algo ácida, que se produce en el país vasco.—N. de la R.

corregir con caridad, o por abultar faltas pequeñas, o por inventarlas cuando no existen. A estos los comparo a los feos escarabajos, que andan buscando inmundicias que manejar y recoger. Mejor estarían tomando ejemplo de las industriosas abejas, que hasta de los espinos y abrojos saben sacar rica miel.

Por algo dijo David: al que detracta a su prójimo en secreto, yo le perseguiré; ¡cuánto más al que echa a los cuatro vientos y por todo el mundo cosas que deberían estar en secreto!

Si no tuviéramos todos faltas que deplorar y algún lado flaco por donde el espíritu del mal nos asalta y subyuga, tal vez tendríamos algo de razón en querer humillar a los demás. Pero San Juan ha dicho: el que dice que no tiene pecado, es un mentiroso y la verdad no está en él. Y siendo así, primero saquemos las motas de nuestros ojos y después ya veremos de sacar las de los demás; siempre con caridad, dulzura y secreto.

En cuanto a la prensa inmoral, si que es necesaria una fuerte represión. Todas estas novelas a base de dramas pasionales, verdaderos o fingidos, que esto es lo de menos; estos artículos, revistas o estampas pornográficas, que enloquecen las juventudes malsanas y calenturientas; estos escritos que de un modo u otro enseñan el vicio nefando y corruptor, ¿quién será capaz de calcular el inmenso daño que causan a la sociedad? Algun médico experto nos diría el porqué de estos niños ruines, enfermizos, arruinados y fracasados desde el nacimiento, y seguramente achacaría en muchos casos la culpa a la inmoralidad de sus padres. Estos jóvenes flacos, macilentos y de color mortal, son otros tantos hijos prodigos apacitados en los prados del vicio. Si pasamos a investigar la causa de la ruina de los grandes imperios, veremos que ha sido la inmoralidad. Si queremos indagar la razón de la invasión mahometana en España, veremos que fué por la inmoralidad de su rey y de la nación entera. Estos grandes patrimonios que se hundieron y estas familias que siempre andan a gatas y sin poder salir de la miseria, generalmente deben su estado crítico a la inmoralidad. Un pueblo, para ser fuerte y valiente, es preciso que sea moral; y el primer escalón de la pendiente hacia la ruina es siempre la corrupción de costumbres. Por esto San Pablo decía a los primeros fieles: la fornicación y la inmundicia no se han de nombrar entre vosotros y mucho menos escribirlas, por cuanto la palabra escrita es de más duración.

M. y O.

COTIZACIONES

MERCADO LOCAL

Almadrón propietario . 200'00 pt s. qq
Vinos Celler: P. D. . 25'00 » HI.
Clarete 1.ª . 35'00 » »
Vinos tintos: de 1'05 a 1'75 grado y HI.
Id. rosados: de 1'75 a 1'90 id.

NOTAS FINANCIERAS

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior 70'10.
4 por 100 exterior 85'50.
4 por 100 amortizable 89'00.

MONEDA EXTRANJERA

Francos, 0'364 ptas.
Libras esterlinas, 33'59.
Liras, 0'29.
Dólares, 7'06.

FRESCURA

Como la vida va unida a tantas perturbaciones; y como, entre otras razones, es un bostezo la vida, esta es la norma que sigo para vivir, Dios mediante: la frescura es un sedante que llevo siempre conmigo. Por lo cual no me intimida ni me hacen perder la calma, las tempestades del alma ni el ocaso de la vida. Procedo con gran prudencia; discuto apaciblemente, y así voy tan guapamente tirando de la existencia. ¡Lástima que, como esclavo de los nervios y tendones, no pueda llevarla a cabo en todas las ocasiones!

EUSTAQUIO CABEZÓN

Febrero de 1925.—Madrid.



El carnaval, que en sus comienzos apenas había dado en Felanitx señales de vida, tuvo un final animado y bullicioso.

A los esplendores del baile de trajes dado el domingo en los salones de la casa Puig, siguieron otros animadísimos, sobresaliendo uno de máscaras organizado por una Peña de jóvenes inquietos que se propusieron batir el record de la mascarada y de la bulliciosa animación carnavalesca.

Por otra parte, el domingo y el martes por la tarde, crecido número de automóviles, ocupados en su mayoría por lindas muchachas, recorrieron las calles céntricas de la población, entablando con los paseantes por la "rúa", reñida y vistosa batalla de serpentinadas. El máximo de animación se acumuló en la Plaza del Arrabal y sus inmediaciones, por donde apenas podían abrirse paso los autos, tal era la aglomeración de gente.

También en los campos de fútbol quiso darse la nota de carnaval, organizándose en uno y otro partidos humorísticos, que hicieron pasar un buen rato a la numerosa concurrencia.

La Junta Directiva del Círculo Recreativo, atendiendo a una indicación del M. I. Sr. D. Antonio M.º Alcover, acordó en su última sesión contribuir con 25 pesetas a la suscripción abierta para sufragar los gastos de pintura del cuadro del Beato Raimundo Lulio, que ha de figurar en la gran Exposición Misional que se celebra este año en Roma con motivo del Jubileo del Año Santo.

Dicha cantidad ha sido remitida al Sr. Alcover para que la aplique convenientemente.

A principios de la semana próxima quedará instalada en esta ciudad la parada de caballos sementales que el Estado nos concede desde hace algunos años.

Estará servida por dos caballos al mando de un cabo de la sección de remonta.

Se ha encargado de la predicación cuaresmal en nuestra parroquia el reverendo P. Bartolomé Pons, Franciscano.

En el ex-convento actúa de Padre cuaresmero el joven presbítero don Juan Mesquida.

La situación atmosférica persiste en su inseguridad, cambiando fácilmente de la apacibilidad de un tiempo casi primaveral al molesto transcurso de un día lluvioso y húmedo.

Durante la semana actual se han sucedido dos de estas alternativas, cayendo ligeras lloviznas de efectos casuales para las necesidades de la agricultura.

Los telegramas de la prensa dan la noticia de que el actual Gobernador de Baleares, general don Jerónimo Martel, Marqués de la Garanía, pasa al mando del campo de Gibraltar.

Añaden estos telegramas que para ocupar la vacante de Gobernador Civil el Gobierno ha nombrado a D. José Pérez Murcia, Delegado Gubernativo de Calatayud.

En el sorteo de la lotería celebrado en Madrid el día 21 del actual, resultó premiado con 500 pesetas el billete número 23636, despachado en la Administración de esta ciudad.

En la misma Administración se ha recibido la primera remesa de billetes del sorteo extraordinario de grandes premios que ha de celebrarse el día 11 de Mayo próximo. Constará de 42.000 billetes a 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50. El premio mayor será de 3.000.000 de pesetas.

Orfeo Auli

A començaments de setmana el prevere Sr. Mira, intel·ligent aficionat i hàbil constructor d'apells de Radio-telefonía, d'acord amb la Junta de l'Orfeo, procedí a l'instal·lació i montatge, d'una estació receptora de T. S. F., en el estatge social de nostra entitat coral.

L'aparell marvellós, de proporcions reduïdes, és un obra ben acabada, feta amb molta pulcritud i destresa; consta de quatre làmpares, dos auriculars i bocina d'alta veu i el seu só es d'una delicadesa inmillorable. tant agradós que sols elogis mereixen els constructors i dilectes amics, els preveres senyors Gaspar i Mira.

Fetes les proves amb resultats satisfactoris, molt superiors a lo que tots esperavem la Junta acordá adquirir el màgic aparell que servirá d'esplai i recreo a tots els associats, protectors i choristes, així com també a llurs famílies.

Aquestes passades vetlades han desfilat per l'estatge de l'Orfeo numerosos associats i amics duits per la curiositat de la novetat d'ésser la primera Radio instal·lada a Felanitx i l'entusiasme que desperta arreu el sensacional descubrimient de la T. S. F. Amb gust volem anotar que apesar de la manca de pràctica i mestratge dels improvisats radio-oients, s'han conseguit vetlades deliciosas com la de dimecres passat en que la dotzena de reunits oïren perfectament l'execució a Manchester de "Els Mestres Cantors," de Wagner.

La Junta de l'Orfeo confia en que tots els associats, sense necessitat de la circular que proxíament s'els cursarà, es donarán per convidats desde avui i que, usant del dret que els pertoca, assistirán la nit que vulguin i sempre al local del Orfeo Auli per escoltar i admirar el marvellós aparell de T. S. F.

Movimiento de población durante la presente semana.

Nacimientos.—Bartolomé Vadell y Carreras, de Juan y María; Antonia Barceló y Prohens, de Jaime y Antonia; Antonia Bauza y Canet, de Esteban y María; Antonia Grimalt y Artigues, de Cosme y Barbara; Juana Veyn y Sagraera, de Cosme y Antonia; María Sureda y Barceló, de Juan y Ines.

Defunción.—María Maymó y Manresa soltera, 25 años.

Matrimonio.—Juan Barceló y Roselló, con Catalina Ballester y Vaquer.

De Sociedad

El martes de esta semana entregó su alma a Dios la candorosa joven María Morey Monserrat, aniquilada por pertinaz dolencia contra la cual nada pudieron los recursos de la ciencia médica.

Ha sido arrebatada al cariño de su familia en plena juventud, en esa época de la vida en que todo nos sonríe y que parece reservada para las más gratas sensaciones del alma.

Su sencillez y afabilidad de trato; la bondad de su corazón siempre abierto a los afectos puros y a la práctica de las virtudes; su espíritu delicadamente expansivo, de una jovialidad risueña que no perdió ni aun en el último tramo de su vida, le grangearon numerosas amistades y el general aprecio.

Por esto fué tan imponente la manifestación de duelo que constituyó la conducción de su cadáver a la última morada y el funeral por su alma, celebrado al día siguiente en nuestra Iglesia Parroquial.

Enviamos nuestro pésame a sus padres y hermanos, a quienes suponemos consolados con el convencimiento de que Dios llamó a la bondadosa María para agregarla a sus coros celestiales.

Ha sido pedida la mano de la bellísima y simpática señorita Apolonia Caldentey Prohens para su primo el distinguido joven don Rafael Artigues Prohens.

La boda se efectuará en breve plazo.

TEATRO CINE

Para mañana, sexta función de abono de la decena selecta, envía la Casa Verdager al Cine de nuestro Teatro una de las películas de su selección monumental: la maravillosa reproducción de la joya del arte lírico "La Bohème," cuyo papel de protagonista desempeña la genial María Jacobini, que se trasladó para filmarla a Alemania con su director Gennaro Righelli.

La escenificación ha sido objeto de un cuidado especial, adaptándose en un todo a la época romántica en que se desarrollan sus sentimentales escenas de la vida bohemia, como las cantó en su obra genial Henry Murger, legándolas a la posteridad.

Sin reparar en gastos cuantiosos, la National Film ha reconstruido los típicos barrios en que los personajes "tuvieron," sus aventuras que desde las páginas de la novela pasan a la pantalla para hacernos sentir sus grandes amores y sus acerbas penas.

Secundan a María Jacobini, Luigi Serventi, Walter Jansen y G. Dieterle.

Completarán el programa la hermosa comedia "Mi amigo el Majarajá," y la cómica "Tancredo está de fiesta."



En el Campo del C. D. Mariano

Después de dudas, órdenes y contra órdenes y previamente examinado el campo por el referee colegiado en Fufam D. Juan Lluent, dictaminó dicho señor que el partido podía celebrarse ya que el campo estaba en condiciones.

En vistosa caravana formada por ocho autos y acompañados por una banda de música, salieron hacia el campo del Deportivo los equipos que a las órdenes del Sr. Lluent tenían que luchar reñidamente para ver quien alcanzaba la victoria.

El campo presentaba un aspecto hermosísimo; todas sus localidades estaban ocupadas, lo que equivale a decir que el lleno fué de los que forman época.



LA SEÑORITA

María Morey Manresa

falleció en Felanitx el día 24 de los corrientes

a los 24 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. F. D.

Sus afligidos padres, hermanos presentes y ausente y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida y les suplican una oración por el eterno descanso de su alma.

Previas las consabidas fotografías, recuerdo de tan interesante partido, pita el Sr. Lluent, saludándose los capitanes, brilla en el aire una onza de oro (propiedad de un amigo del referee y que fué traída expreso de Fufam), se cambian los respectivos ramos en cuya confección habían cuidado más de la parte nutritiva que de la estética y suenan los hurras reglamentarios (los de Firella salieron limpios y sin tropiezo alguno).

Los equipos se alinearon en esta forma:

Sol F. C.—Perico Pintat—Sengonera, C. Olá—Cordellina, Rito, Cabaneta—C. Vique, Noyo, B. de Firella, Tintoré, Muntaner.

R. C. Luna.—Cerdá, Pelat, Vedó, Sastre, Monique Claro, Pancuit, Pelut—Engiñé, Chasquet—T. Olá—Suplente Tintoré (padre.)

Elige campo Vedó y sale Firella el cual pifa de pura emoción y empieza una lucha enconada, reñidísima; dominan los azules que aprietan de firme; Vadó, Cerdá, Pelat, Sastre y Monique llevan un juego combinado con alguno que otro cabezazo que da la sensación de un potentísimo equipo.

Rito, Cordellina y Cabaneta trabajan denodadamente para contener la furia azul y la estupenda pareja de baks Sangonera y Olá despejan más que una pareja de orden público.

El goal keeper Pintat interviene con un estilo que nos recuerda a Zamora.

Los rojos no se acobardan y en rápido avance de Noyo, Vique, Vedó, Tintoré y Muntaner llegan a los dominios de Olá formando una morrocotuda melee incurriendo Chasquet en penalty; el encargado de castigar la falta es Firella, pero por guasa del fabricante de pelotas, pierden los rojos (al estallar el balón) una gran ocasión de marcar.

Sigue dominando la furia azul, pero esto no impide que las arrancadas de los rojos sean sumamente peligrosas, hasta el punto de tener que intervenir Olá, el cual para tres o cuatro formidables triángulos.

La línea media Claro, Pancuit, Pelut sirven muy bien su delantera ¡vaya juego! Incurren en penalty los rojos, el cual es galantemente perdonado por el R. C. Luna.

Se saca un corner contra los azules y al despejarlo incurren en penalty que Vique convierte en goal.

En el segundo tiempo los rojos se crecen y de dominados se convierten en dominadores. Todos juegan horrores, llevándose el partido a gran tren. Engiñé y Chasquet trabajan enormemente y Olá en situaciones apuradas se ve obligado a salidas desesperadas.

En un avance azul incurren los rojos en penalty que el portero suplente Tintoré para estupendamente ganándose una gran ovación.

Poco antes de terminar y tras grandes esfuerzos consigue el R. C. Luna el goal del empate.

El referee bien, muy bien, sobretodo de indumentaria.

La Comisión organizadora, sin reparar en gastos ni sacrificios, emplazó estos dos formidables equipos para que el público del predilecto campo de la carretera del Puerto pudiera pasar una tarde agradable; el público correspondió como siempre. Muy agradecidos a cuantos han contribuido al éxito de la fiesta.

Para solemnizar este buen resultado, hubo el domingo un banquete en

el que sesenta y cuatro comensales derrocharon humor y compañerismo. Hubo brindis y hurras entusiastas.

Juanito Lladó, deshaciéndose por complacer a todos.

Mañana domingo a las tres contendrán amistosamente en el campo de la carretera de Porto-Colom, el primer equipo del Progreso F. C. y el primero del Deportivo Mariano. Dada la justa fama de que viene precedido el primero del Progreso (es el equipo mejor puntuado del actual campeonato) reina verdadera expectación para presenciar su actuación. Se ha pedido al colegio auxiliar de árbitros, que desplace un referee para arbitrar dicho encuentro.



En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 21 Febrero de 1925.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo y asistieron 3 Vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado durante la última semana por el arbitrio transporte de reses la cantidad de 25'95 ptas., por el arbitrio sobre consumo de carnes 527'72.

Se concedió permiso a Catalina Miró Forteza para abrir una ventana en la fachada de su casa calle de las Cuatro Esquinas.

Vista una instancia de don Juan Obrador sobre obras en su casa calle Mayor, se acordó pase a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia.

Se acordó la cantidad con que han de ser indemnizados los vecinos Francisco Tugores y Cosme Maimó con motivo de ceder terrenos para las vías públicas.

Se aprobó el traspaso de la sepultura de Sebastián Mestre a Juan Monserrat y otros.

Se presentaron tres relaciones de vecinos que han verificado su prestación personal.

Se aprobaron en definitiva las listas electorales de compromisarios para senadores, acordándose su publicación en el B. O. de la provincia.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se enteró la Comisión de las disposiciones publicadas en el B. O. de la presente semana y se acordó cumplimentarlas.

Se acordó no ser posible continuar en la lista de pobres a Gabriel Servera, por no reunir las condiciones legales.

Se acordó girar un turno de la prestación personal al camino municipal de Can Esteva, y otro al camino de El Pujol.

Se acordó ordenar al contratista del Matadero que verifique un blanqueo y limpieza a todo el establecimiento conforme expresa el pliego de condiciones de subasta del referido arbitrio.

Se acordó prorrogar la cobranza del arbitrio sobre inquilinato hasta el día 28 del presente mes.

Se acordó abrir la cobranza voluntaria del arbitrio sobre mesas, sillas de cafés y toldos y del impuesto sobre carruajes de lujo el día 25 del presente mes, por espacio de diez días.

Se enteró la Comisión de un oficio del Capitán Jefe del Depósito de Caballos sementales participando que el día 1º del próximo mes de Marzo saldrá para esta ciudad una parada de dos sementales; y se acordó buscar el local o locales para la instalación de dicha parada.

Examinado el expediente de excepción del mozo Rafael Andreu Artigues del reemplazo de 1923, fué declarado soldado condicional.

Se acordó que el aparato para la venta de gasolina instalado en la calle de la Fuente, se sujete a las condiciones en que fué autorizada su colocación.

Se acordó conceder hasta el día 28 del presente mes para que los propietarios coloquen el desagüe de los canales de sus casas a la altura marcada por la Ordenanza.

Y se levantó la sesión.

EDICTO

D. Antonio Rigo Sagrera, Alcalde Constitucional de la M. L. Ciudad de Felanitx.

Hago saber: Que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente seguirá abierta la recaudación voluntaria del arbitrio sobre inquilinato hasta el día 28 del presente mes y pasado este plazo se perseguirá a los morosos por la vía de apremio.

También se hace público que el día 25 del presente mes se abrirá la recaudación voluntaria del impuesto sobre carruajes y automóviles de lujo en las oficinas municipales todas las mañanas desde las nueve a las doce horas por espacio de diez días consecutivos.

También se abrirá la cobranza el citado día 25 del presente mes en el mismo sitio y horas expresadas del impuesto sobre casinos y circulos de recreo como igualmente del arbitrio sobre sillas, mesas de cafés y toldos por igual plazo de 10 días.

Dado en Felanitx a 22 de Febrero de 1925.—Antonio Rigo.

Campo de la Carretera de Porto-Colom

Domingo 1 Marzo a las 3

(primer equipo) Progreso F. C.

contra

(primer equipo) C. D. Mariano

MIGUEL PONS

DENTISTA

comunica a sus clientes: que desde hoy, solamente visitará en su clínica de la calle del Agua 2 de esta ciudad, los sábados por la tarde y los domingos y lunes de 8 a 12 y de 3 a 5 de todas las semanas.

Los demás días en Palma, calle de Brossa, 18 pral.

NEGRURA

ECONOMIA Y LIMPIEZA

No mancha. — Es un verdadero perfume para dar su primitivo color al cabello

Última creación

para dar su primitivo color al cabello

Se vende en farmacias, droguerías y perfumerías.



Se han practicado en Nueva York experimentos satisfactorios de tratamiento de algunas enfermedades por medio de los gases asfixiantes.

Durante la guerra europea, los médicos militares americanos observaron que los gases asfixiantes, en cuya com-

posición entraba principalmente el cloro, inmunizaba contra algunas enfermedades, como resfriados, bronquitis, influencias, etc.

Llegada la paz, los médicos yanquis han estudiado el límite de tolerancia del organismo a la acción del cloro, comprobando que el hombre puede soportar una atmósfera que contenga cien miligramos de cloro por litro de aire.

Encerrados los enfermos en habitaciones cuya atmósfera tenga cloro en dicha proporción, se ha visto que a las tres o cuatro horas de tratamiento desaparecen los resfriados, las bronquitis benignas, la gripe y la coqueluche. La curación completa se ha conseguido en la proporción de un 80 por 100.

Egipto.—La importación de vinos en este país va en aumento. En 1923 se introdujeron 107,015 quintales de vino en toneles y 23,000 docenas de botellas. Grecia y Chipre ocupan el primer lugar entre los países importadores de caldos en toneles (40,000 quintales cada una) y siguen Palestina, con 10,000, y luego Italia. En vinos finos de pasto figura en primer lugar Italia.

Washington.—El general Michel ha declarado que dada la poca potencia de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos, pudiera ocurrir que el Japón se apoderase algún día de las Islas Filipinas.

Se desmiente la noticia de que el Gobierno de los Estados Unidos haya pedido se convocara la Conferencia del desarme Naval.

Ginebra.—El panadero Juan Matte del pueblo de Pully ha descubierto un procedimiento para conservar el pan fresco indefinidamente.

Ha recibido ofertas de varios países para explotar el invento, concertando un contrato con una casa inglesa, pero reservándose el derecho de asegurar el abastecimiento de ese pan en el ejército suizo.

El panadero ha trabajado diez años en ese invento, gastándose en ello todos sus ahorros.

La casa inglesa fabricará el pan Matte para los vapores correos.

Melilla.—En Azib-Midar se han presentado varias familias moras de la cábila de Benituzin obligadas por la miseria existente en la cábila, a someterse. La mayoría de ellas han marchado a Argelia.

Se sabe que los cabileños escarmetados por los castigos de la harca que manda el comandante señor Valera han desistido de llevar los convoyes al campo rebelde.

Se sabe que Abd-el-Krim se ha entrevistado con los jefes de Benituzin y Tensaman, disminuyéndoles los sueldos que se les asignó.

Hornillos al gas de petróleo RADIUS

Después de 8 años de experiencia y conocidas todas las marcas europeas, puede asegurarse que los mejores son los que llevan la marca «RADIUS».

De venta en la antigua Ferreteria

CAN MOLINERA — FELANITX

Pedid

Anís Bellver y LICOR ESTOMACAL DE LI'JCH

elaboración especial de

LA ROSA BLANCA

notas y en dit llibre en fol 261 y 262 y en el pr. de Son Oliver en fol 37 pag. 2.

Fonch axí matex este Antt.º hereu del expressat Joan Oliver, major de días son Avi, com axí se pot veurer en son ultim testament, que tinch referit num.º 28 y axí matex en lo siguent acte de transacció entre este Antoni Oliver, de una y Sebastiá Oliver fill de Joan son onclo (del num.º 44) de altre, de día 22 Xbre. 1621 en poder de Antt.º Maymó nottri. testimonis los Honors Gabriel Uguet Ferrer y Jordi Rosselló de dita Vila, y en sustancia es del tenor siguent:

In Dei nomine ett.º Sia atots nottri. ett. com jo Sebastiá Oliver fill de Joan qda. dit de Son Oliver de una, y Antoni Oliver, fill de Antoni, hereu del dit qda. Joan Oliver de altre, tots habitants de la Vila de Felanig; sabent y attanent entre nosaltres esperar-se moltes questions es a sebre, sobre que per part de mi dit Sebastiá dich y pretench que vos dit Antt.º Oliver sou obligat en darne y pegarme de una part 20 @ moneda de Mallica. y porer sembrar duas quarteradas terra p. temps de 5 anys en la vostre Possessió Son Oliver, com conste en lo ultim testament fet y firmat p. dit Joan Oliver en ves del nottri. sobrescrit y tambe ereu tingut pegarme el suplement de llegítima a mi pertocant en bens y heretat de dit Joan Oliver major, qda. Pare meu de mi dit Sebastiá y per el contrari per part de mi dit Antt.º se diu y preten que no som tingut en darvos ni pagarvos cosa alguna perlo que vos preteniu; puis q. lo predit Joan Oliver qda. Avi de mi dit Antt.º en contemplació de voston matrimoni ja vos doná y assigná cert Rafal en lo lloch dit lo Berce-ló situat qui extingux tota, y qualsevol llegítima porció a vos pertocant en bens y heretat del dit Joan Oliver major qda. Pare vostro. Finalment nosaltres ditas parts volent fugir tots gastos ett.º y ab intervenció de alguns amichs nostros, venim y esser vinguts confessam esta concordia, evinencia y transacció es a sebre que jo dit Antt.º Oliver p. dita vostra pretenció ett.º don a vos dit Sebastiá 20 @ moneda de Mallica, de pre-

gada ab Catt.º Vadell, de que tingueren alguns fills, que foren Jaume, Magdalena, Joana, Catt.º, Francesch, lo Rt. Pere Antt.º Oliver Pre. y lo Rt. P. Fr. Bartt.º Oliver Pre. religios Carmelita y de estos en son lloch que será en los números, 65, 66 y 67.

Feu este son ultim test. ab Antt.º Reura nottri. de la Ciutat als 20 Mars 1666; feu marmassors, lo molt Rt. señor Rector Mt. Rt. P. Prior del Convent, Catt.º Vadell se muller, Francesch Oliver, Perayra y Jaume Oliver sos fills. Sepultura devant la Concepció del Convent, morí als 26 Agost 1667 y enterrat als 27 dits, com axí conste en lo llibre 7 de obits fol 138 pag. 2.º

Pero este Francesch Oliver, fonch primera vegada casat ab Joana Suñer de la qual pens tingué los expressats fills, esta dispongué ab Cosme Orell nottri. als 25 Fabrer 1634 y rebuts los sagramts. morí a 30 Xbre. 1646 conste en lo llibre 6 de obits en fol 152 pag. 2.º pero llegit el seu testamt. solament veix cita p. fill seu y hereu a lo dit Bartt.º q. fonch Religios, q. lo desitjará ja buscará la major cleredat.—Catt.º Vadell 2.º muller morí als 6 Abril 1690 llib. 9 fol 46 pag. 1.º

Pere Oliver Novij, de Pere, y altres num.º 53 Francina se muller.

Este Pere Oliver Novij menor juntament ab los seus germans, Antt.º y Bartt.º ab gran fonament pens son fills de Pere Oliver Novij major lo cert es que este fonch casat ab Francina... feu testament ab Bartt.º Artigues nottri. a 16 Agost 1619, marmassors lo Rt. Mossón Joan Adrover y Mossón Antt.º Maymó Pres. et inter alia pia legata: lexa una misa baxa ppetua en dita Parl. el día de St. Pere, la que amortizá Catt.º se filla a 9 Agost 1645 y Francina V.º del dit pegá algo de lo restant de la sua obra pia a 5 Marts 1620 essent ell mort die 18 Agost 1619 com es de veurer en lo llibre 4 de obits fol 156 pag. 2.º

A los propietarios y maestros de obras

La acreditada casa alfarería de **Julian Amorós** de Felanitx, que sirve sus bovedillas llamadas de 40 y de 50 y sus baldosas de palmo y de otras varias medidas, para el público y para embarque, ofrece hoy sus modernas piezas llamadas **teuladés**, de iguales dimensiones que las bovedillas de 50, siendo lo mejor de lo fabricado en su clase hasta hoy, contruidos apropiado para colocar donde ha de ser tejado y sirviendo igual que las bovedillas. Su precio es de 30 pesetas el 100, o sea 5 pesetas menos que las bovedillas.

La persona que quiera conocerlos, puede pedir muestras y le serán remitidas enseguida.

J. AMORÓS, Zavellá, 35, Felanitx

SE ALQUILA

una casa situada en la calle de Son Pinar, número 4.

Para informes, dirigirse al propietario, que vive calle del Convento, 87.

SACOS ALMENDRONEROS

de excelente calidad, procedentes de la acreditada Fábrica

"TAPICES VIDAL,"

Depósito en la Sucursal del Crédito Balear—Felanitx.

CHAMPAÑ LION

Vinos finos de España

de diferentes clases y marcas.

Calle Nueva, n.º 1—FELANITX.

GRAMOFONO

Se desea vender uno en muy buen estado de conservación, Para informes dirigirse a la Administración de este semanario.

ZAPATERÍA «LA ELEGANCIA»

— DE —
MIGUEL BAUZÁ

Mayor, 17 - FELANITX

Especialidad en calzado de lujo para señora.

Inmenso surtido en pieles finas de todos los colores.

Brillantinas, betunes y cordones para el calzado.

Más barato que nadie.

Cordones Calzado «EFE»

100 metros cordón para calzado fino	3'45 Ptas.
Gruesa de cordones para id. id. 90 cm.	5'45 "
" " " " " 60 "	3'95 "
100 metros cordón para calzado "mecha J 1/h.,	2'45 Ptas.
Gruesa cordones largo 90 cm.	4'25 "
" " " " 60 "	3'15 "

ANTONIO ARTIGUES = Mayor 72 = Zapatería

GARAGE VICTORIA

Taller de Reparaciones

Cutodia y limpieza de autos, moto, etc.

ABREVADERO, 44 (Carretera de Campos) FELANITX

FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

de JOSÉ SIRER

EXTENSO SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES

TIPOS CORRIENTES, ENTREFINOS Y FINOS

Para pedidos al fabricante.

En Palma, Viuda de Miguel Sansó, Tamorer, 5, 2.º

Antonio Vaquer

Sastre

Mayor, 24 Felanitx

IMPRESA DE B. REUS

Margarita Oliver D.ª de Antt.º num.º 54.

Fonch esta Margarita Oliver Donzella filla de Antt.º Oliver de num.º 41 y de la Doña Maria Anna Masquida conjugs. de Son Oliver lo que he reperat en lo testament de dita Marianna Masquida, que sols en dit num.º 41 he tocat de passo, el que fonch rebut p. Gabriel Coll nottri, die 15 8bre. 1582 y en ell la dita Marianna Masquida testadora, filla de Miquel qda. de la Parroquia de Porreras, y muller de Antt.º Oliver de Felanig. inter alia lexá a Margarita filla sua y al seu fill postumo, qui es en ses entrañas, y a tots los fills y fillas suas nexedors y nexedoras a quiscun 5 y feu hereu el seu primer fill mascle si es el que aporta, ett.º No sehá pogut encontrar en q. día morí lo cert es que morí donzella y antes del seu Pare en 1626.

Octau. Possedidor

Antoni Oliver de Antoni número 55 y de Maria Anna Masquida casá ab Joana Soler de Llorens de Son Soler en 1609 a 15 Agost.

Este Antoni Oliver, fill de Antt.º y de Maria Anna Masquida conjuges. del pnt. numero 55 fonch, donatari y fideicomissari de Joan Oliver major de dies son Avi de num.º 28 despres del seu Pare Antt.º de n.º 41 com clarement se pot veurer en lo ultim testament de dit son Avi Joan en la explicació de dit num.º 28 en fol 24 pag. 1.ª.—Fonch este casat ab la dona Joana Soler filla de Llorens y de la doña Paula conjuges, en lo año 1609 a 15 Agost com axí lo he llegit en el segon libre de matrimonis de lo archiu del Palau. Puisque tambe ab acte en poder de Sebastiá Oliver nottri. de die 27 Juliol 1609 Joan Oliver major de dies y Antt.º Oliver son fill habitadors de la Parroquia de

Felanig en contemplació de matrimoni, que esperave seguirse entre Antt.º Oliver, fill de dit Antt.º legitimo y natural de una, y Joana Donzella filla del honor Llorens Soler qda. y de la doña Paula se muller de altre, cuyo matrimoni los fonch molt accepte y agradable ett. Y p. esto donaren ab donació pura, mera, ett.º y de present a dit Antt.º del pnt. n.º 55 fill y net respectivo, pnt. ett. es a seber dit Joan son Avi una rota de tenor de 8 qdas. val circa de pertinencias de la sua Possessió Son Oliver, affrontada de una part ab terra dels hereus de Pere Oliver Novij qda. ab terras de Jaume Oliver Parod, y de altre ab terras de Miquel Nadal als. Pau y de altre ab terras adit son avi restants ó p. millor dir p. ell donadas a Joan Oliver qda. fill seu de n.º 42.—Y lo dit Antt.º son Pare, lo mitat de dita Poss.º de son Pare Joan Oliver, la qual p. el matex li fonch donada en virtut de acte en poder de Bartt.º Artigues nott. die 12 Marts 1602 y a mes de dita mitat li promate tots y qualsevols bens seus, mobles, immobles, pnts. y devenidors com mes lllagamt. en dit acte, que se porá veurer en ditas nottas de Sebastiá Oliver menor nottri. en el libre de 1607 fins en 1609 en fol 260 y 261, y en lo pr. libre de actes de Son Oliver, en fol 36 pag. 2.ª y 37 pag 1.ª

Dit día y en presencia de los matexos, la pre dita Joana Soler, Donzella, filla del hoñor Llorens Soler, qda. y de la doña Paula se muller, de expres, consentiment y voluntat de dita se mara, doná peraula de matrimoni de pnt. al sobredit Antt.º Oliver del pnt. num.º, allí pnt. y acceptant, y per suportar las obligacions y carrecchs de dit matrimoni, se li constituí p. son dot siscentas lliuras moneda de Mallca. ett.º y en dit acte diu que p. ser menor de 25 años, major p.º de 20 jurá ett.º y a esto (com tinch dit) pnt. y acceptant, lo dit Antt.º Oliver son venidor espos y firmantli augment, ó p. causa de las nupcias, donació de la quarta part de son dot, ett.º y de lo mitat de robas et als. de la sua cambre p. lo q. obligá sos bens ett.º mes lllagamt. en dit acte, que es en las matexas